

Sin problemas para adecuar marco legal en materia electoral si diputados aprueban la reforma: EMZ

Mariana Chávez

Las propuestas que ha emitido el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) al Legislatura local en materia de reforma electoral, tienen "consonancia" con diversos puntos que contiene la reforma constitucional que fue aprobada por el Congreso de la Unión. Motivo por el cual, en caso de que los integrantes de la LV Legislatura local de Querétaro aprueben la reforma electoral y ese ordenamiento constitucional pueda entrar en vigor, en Querétaro no habría cambios drásticos para adecuar el marco legal en materia electoral, afirmó el consejero del IEQ, Efraín Mendoza Zaragoza.

El 14 de septiembre pasado diputados federales aprobaron el dictamen que reforma los artículos 6, 41, 85, 9, 108, 116 y 122, además adiciona el artículo 134; y se deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuyo decreto se establece la reducción del financiamiento público destinado al gasto de campañas electorales; una nueva forma de cálculo del financiamiento público para actividades ordinarias de los partidos políticos; límites menores a los hoy vigentes para el financiamiento privado que pueden obtener los partidos políticos.

De igual forma, ese decreto establece la reducción en tiempos de campañas electorales y regulación de precampañas; renovación escalonada de consejeros electorales; prohibición para que actores ajenos al proceso electoral incidan en las campañas electorales y sus resultados; prohibición para los partidos políticos de contratar propaganda en radio y televisión; perfeccionamiento de las facultades del Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con respecto a la no aplicación de leyes electorales contrarias a la Constitución.

Al tratarse de reformas constitucionales, el Congreso de la Unión tomó el decreto a los 32 Congresos de las entidades federativas para que éstos lo aprueben o lo rechacen como parte del Congreso Constituyente y para que ese ordenamiento legal entre en vigor, lo tienen que aprobar 17 Legislaturas locales en un periodo de 10 días.

En caso de entrar en vigor esas reformas constitucionales, los congresos locales tendrán que adecuar su marco legal en materia electoral para que esté alineada con los cambios constitucionales realizados por el Congreso de la Unión para lo cual, tendrían un año.

En caso de ser aprobada, el Congreso de la Unión tendrá que realizar cambios a leyes secundarias como lo es el Código Federal

de Procedimientos Electorales (Cofipe) para precisar en este ordenamiento legal, algunos puntos que quedaron en lo general en la reforma constitucional.

La reforma electoral en Querétaro

La minuta de decreto de reforma electoral fue recibida en la Legislatura local el 20 de septiembre pasado, por lo que el IEQ de inmediato inició el análisis de su contenido como una actividad interna, pues este organismo tiene la facultad de emitir una opinión técnica a la Legislatura queretana sobre "los impactos" que pueda tener esta legislación en la entidad.

Efraín Mendoza indicó que la ley en la materia faculta al IEQ para convocar a una consulta, integrar propuestas ciudadanas o de partidos políticos que den sustancia a la Comisión Especial que se integre para realizar modificaciones a la ley electoral local en caso de que los diputados, decidan aprobar la reforma constitucional. Situación que realizará si la Legislatura local se lo pide. Sobre el contenido de la reforma constitucional, Mendoza Zaragoza indicó que existe "consonancia" con diversas propuestas que en años anteriores ha turnado como propuesta de reforma electoral al congreso local.

"Ya desde la reforma de 2005, desde la iniciativa que nosotros mandamos (a la Legislatura local) ya planteábamos para una mejor fiscalización, para un mejor manejo de los partidos, que se prohibiera la contratación directa en espacios en los medios de comunicación a los partidos y que toda esa contratación se hiciera por medio del instituto", expresó en entrevista. De igual forma, lo concerniente a la reducción de los tiempos en precampañas electorales. "Nosotros (los consejeros) planteamos que las precampañas duraran un máximo de 45 días aunque en la reforma se hizo, cambió, lo dejó un poquito laxo. Si pretendemos en esta ocasión presentar un planteamiento que la reduzca lo más que se pueda, yo creo que esa es la tendencia".

Sobre la homologación de las fechas de elecciones en el país, Mendoza Zaragoza indicó que Querétaro forma parte del tercio de estados del país que tienen elecciones coincidentes con elecciones federales. "Esa parte la tenemos resuelta", junto con el punto establecido en la reforma constitucional en el sentido que el Instituto Federal Electoral (IFE) participe con los órganos electorales locales en los procesos de elección.

"Tradicionalmente cada proceso, nosotros firmamos convenios con el IFE, un convenio para que se nos facilite, se nos

haga el procedimiento de insaculación de funcionarios de casilla y también para que se nos elabore todas las cartas notificación y otro convenio, el de coordinación para el día de la jornada electoral. Es decir, como nos instalamos tradicionalmente en el mismo lugar, cada consejo con su casilla, entonces tiene que haber una coordinación para que haya fluidez en el sentido de la votación", expresó.

Sobre la prohibición a funcionarios públicos que promuevan con su imagen obras públicas, indicó que este punto contenido en la reforma constitucional actualmente, fue debatido en Querétaro en el proceso electoral de 2006, al grado de que el IEQ gestionó con los gobiernos municipales y el estado, que eliminaran "esas alusiones al servidor público" y que las administraciones gubernamentales cedieran los espacios de publicidad para la promoción del voto. Aunque esto "no provenía de una ley, sí de una convicción de propiciar condiciones de equidad" en el pasado proceso electoral.

Sobre la remoción de consejeros del IFE que plantea la reforma constitucional, indicó que tendrá un alcance exclusivamente en el ámbito federal, pues el ordenamiento legal no se establece que este aspecto recaiga también en los organismos electorales de los estados. Por todo ello, consideró que Querétaro no tendrá problemas para adecuar su marco legal en materia electoral en caso de que los diputados locales aprueben la reforma electoral, pues "estamos muy en sintonía, la percibo también muy favorable, incluso en tiempos en la dirección de las reformas".

"Yo creo que ya están dadas las pautas macro, las matrices, están ahí planteadas y yo creo que es una reforma de avanzada, es una reforma de veras estructural, hace un replanteamiento de fondo de las elecciones. Me parece que el punto de los medios es de esas cuestiones que estaban propiciando inequidad en la contienda y que esta reforma va a venir, por lo menos, va a venir a disminuir los márgenes de inequidad en la contienda", expresó.

El voto. ¿A favor o en contra?

Para el consejero de la junta local del IFE, Flavio Lazos Garza, la reforma constitucional representa "un avance que es una mejora conforme a lo que hay", por lo que junto con los también consejeros, Leticia Blanco, Isabel Martínez, Yolanda Elías Calles y Demetrio Juaristi, buscarán sostener reuniones con los cinco coordinadores de las fracciones parlamentarias de la 55 Legislatura local "y

expresarle algunos argumentos a favor de la reforma electoral".

Hasta el cierre de esta edición, no estaba definido si la mayoría de los 25 diputados locales votarían a favor o en contra de la reforma constitucional. Por lo que Flavio Lazos consideró viable que los legisladores la voten a favor de este ordenamiento legal porque contiene algunos aspectos que consideró viables, como "el corte tajante que se hace a la intromisión de los medios en la vida política del país, pero además, está que las campañas se cortan a la mitad del tiempo, corta sustancialmente el tiempo de las campañas electorales y que en general se fortalece creemos a las autoridades federales, para que sean más confiables respecto a lo que viene en el (proceso electoral de) 2009".

Flavio Lazos, quien junto con sus cuatro homólogos antes citados, fueron críticos en cuanto al desempeño del IFE tanto de la junta general como local durante el pasado proceso electoral, "porque varias veces sentimos como una actitud titubeante o errónea frente a determinaciones que había que tomar, básicamente la intromisión del poder ejecutivo en el proceso electoral y el bajo nivel que había en las campañas de parte de todos los partidos".

Consideró que si esta reforma no hubiera contemplado la remoción de los consejeros generales del IFE y "se quedara el consejo así como está, es muy peligroso, por la escasa credibilidad que tiene y en eso sí vemos positivo su remoción", pues "creemos que (Juan Carlos Ugalde, presidente del consejo general del IFE) fue un arbitro deficiente".

Algunos diputados locales expresaron públicamente su rechazo a la reforma electoral y, con ello, su voto en contra. María de Jesús Ibarra Silva del PVEM; Marco Antonio León Hernández del partido Convergencia; y Martín Mendoza Villa, del Partido de la Revolución Democrática, señalaron su desacuerdo en algunos puntos contenidos en el ordenamiento legal, fue indeciso en el sentido de su voto, mismo que dijo definiría tras escuchar diversas opiniones. Cuando se recibió el documento en la Legislatura, el todavía coordinador de la fracción panista, Rafael Puga Tovar, había indicado que su bancada votaría a favor de la reforma electoral.

Sin embargo, al hacerse público el día 21 el relevo de Puga Tovar, que sería sustituido por Eric Salas como líder legislativo, lo cual sería efectivo a partir del día 26, el PAN reconsideró su postura y dijo que lo estudiaría a profundidad.

Duda Legislatura local en votar a favor o en contra de la reforma constitucional aprobada por Congreso

Muchas de las propuestas hechas por senadores ya habían sido planteadas por el IEQ: EMZ

Que nunca ha existido el voto corporativo, afirman representantes de partidos políticos

Mariana Chávez

Uno de los puntos que contiene la reforma electoral, recientemente turnada a las legislaturas de las entidades federativas como parte del Congreso Constituyente para su aprobación o rechazo, es la prohibición corporativa a los partidos políticos, situación de la que consideraron los dirigentes del PRI y PRD en la entidad, no les afectará, pues para ellos "el voto corporativo" a través de estos institutos políticos "nunca existió".

Es conocido por la opinión pública que existen organizaciones o sectores afiliados a partidos políticos. Tal es el caso de la Confederación Nacional Campesina (CNC); Confederación de Trabajadores de México (CTM); y CNOP, sólo por mencionar algunos, que están afiliados al PRI.

Mientras que el PRD tiene la Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto y la UCD, que a decir de Pablo González Loyola Pérez, dirigente del PRD en la entidad, estas agrupaciones tienen autonomía e independencia de este instituto político, por lo que no existe el voto corporativo.

Por su parte, Concepción Sicilia Pérez, secretaria General del PRI en la entidad, por ella en las organizaciones antes mencionadas no ha existido el voto corporativo, aunque reconoció que esta percepción es generalizada y justificó esa visión al explicar que en las reuniones partidistas del tricolor, los dirigentes de organizaciones o sectores expresaban abiertamente su sentido de voto hacia determinado candidato a nombre de la agrupación que representaba.

Tanto Sicilia Pérez como González Loyola, coincidieron en señalar que este punto contenido en la reforma electoral surgió tras la creación del Partido Nueva Alianza (Panal) creado por la priista Elba Esther Gordillo con el apoyo del voto corporativo de integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

"Ahora es lo que se está prohibiendo expresamente, que si bien nunca ha existido eso, ahora es una prohibición expresa de que nadie se manifieste en ese sentido. Si este grupo agrario se manifiesta a favor de tal persona, eso es lo que no se puede hacer", señaló en entrevista.

En el dictamen de la reforma electoral, aprobada en el Congreso de la Unión el 14

de septiembre pasado, establece que "se proscribe también la afiliación corporativa a los partidos".

Para González Loyola y Sicilia Pérez, esto significa que los sectores o agrupaciones afiliadas a sus respectivos partidos políticos, no podrán promover que sus integrantes voten de forma corporativa a favor de un candidato.

Ambos, coincidieron en señalar que con esta disposición en la reforma electoral, los sectores o agrupaciones partidistas no se desmantelarán o desaparecerán, pues la función de este tipo de organizaciones, continuará siendo la de llevar la ideología de su respectiva institución política a los ciudadanos.

"Lo que se quiere impulsar o reforzar es que el voto que la persona emita, no sea por un compromiso con un grupo o una corporación o algo que se indica o alguna cuestión de ese tipo", expresó Concepción Sicilia en entrevista.

Agregó que "la afiliación corporativa que antes se decía que manejábamos mucho, que si el sector obrero, que si del sector agrario, que si ahora que se manifestaba el dirigente de tal sector y que todos los que integran esa corporación o esa agrupación, van a votar a favor de algún candidato".

Calificó como viable que a través de este ordenamiento legal, se establezca ese punto porque "se está impulsado estas cuestiones, esta serie de reformas porque fortalece la cultura electoral, si pudiera pensarse que todavía existiera este tipo de voto ahora se reafirma un voto conciente muy personal".

Para Pablo González Loyola es benéfico que no exista la afiliación corporativa a los partidos políticos y aseguró que las organizaciones afiliadas al PRD, en su momento, lo hicieron en lo individual.

"En este caso las organizaciones que están, que dirigen miembros del PRD, tendrían que cada uno afiliarse en lo individual, se les hace la invitación a que participen, y yo creo que varias de estas organizaciones no son todas del PRD", expresó en entrevista.

Agregó que "un dirigente no puede decir que va a afiliarse masivamente a la gente, yo creo que desde luego pueden invitar. Yo participo en la Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto y hago invitaciones que se afilian al PRD, pero es individual".

Para el consejero de la junta local del IFE, Flavio Lazos Garza, la reforma constitucional representa "un avance que es una mejora conforme a lo que hay", por lo que junto con los también consejeros, Leticia Blanco, Isabel Martínez, Yolanda Elías Calles y Demetrio Juaristi, buscarán sostener reuniones con los cinco coordinadores de las fracciones parlamentarias de la LV Legislatura local "y expresarles algunos argumentos a favor de la reforma electoral".

Hasta el cierre de esta edición, no estaba definido si la mayoría de los 25 diputados locales votarían a favor o en contra de la reforma constitucional. Por lo que Flavio Lazos consideró recomendable que los legisladores voten a favor de este ordenamiento legal, porque contiene algunos aspectos que consideró viables como "el corte tajante que se hace a la intromisión de los medios en la vida política del país."

Mariana Chávez/ Carlo Daniel Aguilar González Pág. 7/ 10

TRIBUNA

10 POLÍTICA

Tribuna de Querétaro No. 424 Santiago de Querétaro, Qro. 24 de septiembre de 2007

Posturas en contra y a favor al interior de la LV Legis

el tema de la propuesta de reforma electoral

Carlo Daniel Aguilar González

Dentro del mosaico de opiniones y declaraciones que se han generado a raíz de la Reforma Electoral aprobada en el Congreso de la Unión, que próximamente será sometida a discusión en la LV Legislatura, los representantes populares del PVEM y Nueva Alianza manifestaron que votarán en contra a los cambios y modificaciones que se llevaron a cabo a nivel federal y defenderán su postura cuando llegue el momento de debatir la minuta.

Por su parte, la actual legisladora del partido del sol azteca y hermana del dirigente estatal, Consolación González Loyola Pérez, sostuvo que "en lo personal" se regirá bajo las pautas y la "línea" que siguieron sus homólogos tanto en el Senado como en San Lázaro, y aseguró que buscará "coincidencias" con otras fracciones parlamentarias para sacar adelante el contenido de la Reforma Electoral.

Mientras que para Óscar Arturo Rodríguez, legislador de Nueva Alianza, lo discutido en el Senado y en la Cámara de Diputados federal fue un "supuesto análisis", en el que la cuestión electoral sirvió como "una moneda de cambio". La diputada del PRD descartó que la Reforma Electoral haya sido realizada con prisas y sin consultar a todas las partes involucradas. "Es mentira que se trató de una reforma electoral hecha al vapor", expresó.

Tribuna de Querétaro recopiló los puntos de vista de Carmen Consolación González Loyola, María de Jesús Ibarra Silva y Óscar Arturo Rodríguez

Cervantes. Cada uno de ellos esgrimió sus razones por las que se pronunciará a favor o en contra de lo aprobado en el Congreso de la Unión.

Con la reforma electoral, "se institucionaliza la inequidad": María de Jesús Ibarra

"A mí me parece que esta reforma electoral viene a solucionar algunos problemas que se dieron en el proceso electoral de 2006, como fue todo lo relativo a las campañas de los partidos políticos en medios masivos de comunicación. Creo que desde esa perspectiva contribuye a fortalecer el régimen democrático de nuestro país (...)" "También considero un avance que se haya incluido el derecho de réplica en el texto constitucional y el hacer la modificación en el tema de las candidaturas independientes, en el cual me parece que necesitamos avanzar mucho. Definitivamente constituyen un avance para el marco jurídico que regula los procesos electorales. Sin embargo, lo que está fallando es la forma de construir los acuerdos, la forma de tomar decisiones que son importantes para el país", expuso María de Jesús Ibarra Silva, diputada por el PVEM en la LV Legislatura.

Ibarra Silva subrayó que votará en contra de la Reforma Electoral, porque desde su perspectiva se "institucionalizaría" la inequidad en la distribución de financiamiento público. La también dirigente del PVEM en la entidad consideró que al aprobarse la Reforma Electoral en el Congreso de la Unión, tanto el PAN como el PRI y el PRD se "blindarán" para el futuro.

"A mí me parece que lo que están haciendo es blindarse y mantener el estado de cosas, condiciones que son muy inequitativas en relación a las otras fuerzas políticas que tenemos registro a nivel nacional. Ello tiene que ver directamente con otras reformas que se impulsan, como es lo relativo a la distribución de financiamiento público (...)"

"Me parece que con ello se institucionaliza la inequidad. El gran porcentaje de financiamiento público se va distribuir en los tres grandes partidos políticos (PAN, PRI y PRD), que son quienes

tienen oportunidad de obtener triunfos en los procesos a nivel federal. Entonces la línea que está siguiendo en estos momentos mi partido es votar en contra, por la forma en que se dio la aprobación de esta reforma y también porque persiste la inequidad", explicó.

La presidenta de la Comisión de Desarrollo Sustentable en la LV Legislatura manifestó estar en contra de que se haya condicionado la reforma hacendaria por la reforma electoral, debido a que las reformas "no pueden ser de trueque", y afirmó que si se llegase a avalar los cambios a la normatividad político electoral, constituiría un "retroceso" para el país.

"Tomaré la misma postura que adoptó el grupo parlamentario a nivel nacional": Carmen Consolación González Loyola

Consolación González Loyola, legisladora por el PRD, afirmó que los cambios y modificaciones que establece la Reforma Electoral propuesta a nivel federal, "cumplen parcialmente" algunos planteamientos y señalamientos que ha venido haciendo su partido político, sobre todo después de la elección de 2006.

La ex regidora por el municipio de Querétaro señaló que "espera" llegar a un acuerdo con los diputados del PAN y del PRI, tal y como ocurrió a nivel federal, con el objetivo de sacar adelante la Reforma Electoral en Querétaro. En este sentido, mencionó que buscará establecer diálogo y debate con sus compañeros en la Legislatura, así como "coincidencias" con otras bancadas, en su labor de cabildeo. Asimismo, González Loyola descartó que lo aprobado en el Congreso de la Unión haya sido algo "hecho al vapor" y manifestó que la discusión que se realizará en los próximos días servirá para abrir el camino a posibles modificaciones en leyes de la entidad. "Esto abre cabida a la discusión que tenemos pendiente sobre la reforma electoral en el estado, así como la Reforma del Estado, que ha quedado detenida", sostuvo.

"En lo personal, tomaré la



Diputada Carmen Consolación González Loyola

misma postura que adoptó el grupo parlamentario a nivel nacional (...)" Creo que (con el contenido de la Reforma) se cumple parcialmente algunos planteamientos que ha venido haciendo el PRD", expresó, al tiempo que agregó que lo estipulado en la propuesta de Reforma Electoral eran "puntos que estaban pendientes desde hace mucho tiempo" y "temas que estaban en la agenda parlamentaria" con anterioridad, como parte de un "consenso que se viene construyendo desde muchos meses atrás".

"Me reservaría muchas cuestiones": Óscar Arturo Rodríguez

Óscar Arturo Rodríguez Cervantes, diputado por el partido Nueva Alianza, coincidió con María de Jesús Ibarra en algunos motivos por los que votará en contra de la Reforma Electoral. Enfatizó que no avarará el



Diputado Óscar Arturo Rodríguez



Diputada María de Jesús Ibarra

Foto: Comunicación Social de la LV Legislatura del Estado de Qro.

A la Legislatura local

Pide Tamborrel que se apruebe reforma fiscal

GDO

LUIS ARMANDO CAMPERO

El Senador Guillermo Tamborrel Suárez, pidió a la LV Legislatura de Querétaro aprobar la reforma electoral, pues ésta —aseguró— no violenta la soberanía de los estados.

Indicó que "es falso que la Reforma Electoral violenta la soberanía de los estados, la reforma el artículo 116 constitucional no se puede interpretar como atentado contra la soberanía estatal, ya que sólo recoge la voluntad de los ciudadanos".

Guillermo Tamborrel señaló que por el contrario, la reforma electoral viene a fortalecer la democracia, y no permitirá que sólo se sigan viendo los intereses económicos, los cuales ven con la aprobación la pérdida de millones

de pesos o la pérdida de promocionar su imagen.

El legislador queretano sostuvo que no se priva la libertad de expresión, ya que los comunicadores tienen la facultad de dar a conocer su punto de vista de cualquier situación política, lo cual se ha mal entendido con la compra de espacios en los medios por parte de los partidos políticos.

"No se les está quitando la libertad para que en un momento dado, mediante una entrevista o una rueda de prensa, o un boletín, den a conocer su punto de vista".

Piden líder del PRD honesto y trabajador

GDO

SERGIO HERNÁNDEZ SAUCEDO

El PRD en Corregidora pide que el nuevo líder perredista en el estado sea honesto y trabajador, y en caso de no haber ese perfil dentro del partido, que se opte por alguien externo.

El regidor de ese partido en Corregidora, Juan Manuel Moreno, exhortó a que el nuevo dirigente local sea una cara nueva y fresca "porque lo que nos pudiera pasar es que el nuevo sea Carmen Consolación u otro familiar de los de siempre como es Martín Mendoza Villa".

Dijo que el PRD necesita y siempre lo ha necesitado de liderazgos firmes que den confianza a las ciudadanas, porque el partido siempre ha sido de dos o tres familias, y eso ha hecho que la gente no tenga confianza.

Ante el relevo de la dirigencia estatal, dijo que lo que se requiere es un líder que haga unidad en el 2009 y con ello poder llegar con fuerza, pero se hace indispensable que sea una persona honesta, trabajadora e incluso se puede optar por una persona externa que tenga cierto reconocimiento ante la sociedad. Y

Al hacer un balance de la gestión de Pablo González Loyola, dijo que queda de más decir que ha tenido muchos errores y tiene al partido en una estado de debilidad nunca vista.

"A Pablo le ha faltado fuerza, y en base a los comentarios que he tenido con la militancia de Corregidora están muy inconformes con él, ya que no ha logrado generar un consenso. Lo que el PRD necesita son caras nuevas y son bastantes los que pueden hacer que hagamos un mejor papel en las elecciones del 2009".

Satisface... viene 1/A

de las demandas más urgentes es contar con niveles de educación educativas de calidad en todos los niveles.

Asimismo, precisó que la Universidad concebida como fuente de saber y síntesis cultural de los pueblos, contribuye al enriquecimiento de la identidad de los queretanos, "con orgullo y responsabilidad formamos a quienes diseñarán y construirán el futuro de la entidad, ya que a través de la labor de nuestros egresados, damos respuesta a las demandas, encomiendas y necesidades

de los sanjuanenses".

Cabe mencionar que los Ingenieros en Mecatrónica egresados de la UAQ, —su plan de estudios se encuentra en el Nivel I de acuerdo a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, CIEES, cuentan con alta aceptación en el mercado laboral, dado que el sector manufacturero es una de las más importantes áreas estratégicas para el desarrollo económico del municipio.

Raúl Iturralde Olvera Satisface la UAQ los requerimientos del ámbito laboral

JOSE LUIS RODRIGUEZ

"La presencia de la Universidad es adecuada porque cubre necesidades en educación media superior y superior, satisfaciendo los requerimientos profesionales del mercado laboral", manifestó el Rector Raúl Iturralde Olvera, durante la ceremonia de entrega de la XXX Generación de Ingenieros en Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus San Juan del Río.

Ante la presencia del coordinador del Campus, Wenceslao Ortiz Vargas, así como de los egresados y familiares, Iturralde Olvera apuntó que el intenso y acelerado crecimiento poblacional de San Juan del Río, obliga a redireccionar las políticas públicas para garantizar altos niveles de bienestar social, donde una

PASA 3-A

Preocupa a empresarios reforma a ley electoral

1C

Ana Soria

Para que el paquete electoral sea analizado y reflexionado por los Legisladores Locales, antes de su aprobación, el Consejo Coordinador Empresarial, a través de Coparmex Querétaro, envió un exhorto al Gobernador del Estado, Francisco Garrido y al Congreso del Estado.

El Presidente de Coparmex, Alejandro Espinosa Medina, previó el riesgo de que en Querétaro, la reforma electoral sea aprobada también —como ha ocurrido en Oaxaca, Colima y el Estado de México—, tras las negociaciones que realizaron en la LX Legislatura Federal, los grupos parlamentarios y la indicación que de los partidos a nivel nacional se ha dado a los estatales, —por lo menos en el caso del PRI, PRD y PAN—.

Sin embargo, anticipó que será el costo político que deberán pagar los partidos, debido a que existen más voces en contra de dicha reforma. Aunque asumió que actualmente en México se vive en un "sistema de partidos".

Al parecer las negociaciones políticas que se llevaron a cabo a nivel federal implicaría también que en los estados aprobaran estas reformas.

— Es muy probable porque estamos viviendo en un esquema de partidos en donde los ciudadanos al parecer estamos al margen.

— ¿Cuáles son los costos?

— Los propios costos políticos que los partidos tendrán que asumirlo en su momento, porque yo creo que la sociedad en su conjunto está opinando contrario a lo que ellos están diciendo en estos momentos.

Alejandro Espinosa, consideró que a pesar de que el sector empresarial, realizó propuestas para que se integraran a este documento de ley, resulta ser la Iniciativa Privada es una esfera Dque le estorba al Congreso de la Unión, porque no fueron tomadas en cuenta.

Entre los puntos a destacar del documento enviado a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Querétaro se encuentran: preocupación a la remoción de los consejeros electorales del IFE, la reducción de las prerrogativas a los partidos políticos sin incluir medidas que fomenten la transparencia y rendición de cuentas de estos institutos, la omisión a la reelección de legisladores, y la prohibición de las candidaturas independientes.

...Y Nava Bolaños la defiende en YouTube

1C

Estrella Álvarez

A través de un video que promociona en el sitio de Internet youtube.com bajo el título "los ciudadanos conocerán ideas no mercancías", el senador panista por Querétaro Eduardo Nava Bolaños justifica el por qué es beneficiaria la reforma a la Ley Electoral.

En este video que dura 45 segundos, y que está disponible en el link www.youtube.com/watch?v=7NyS_T7KobM, el Senador menciona que con las reformas electorales los ciudadanos podrán conocer realmente ideas de los candidatos en campañas y no sólo los spots mercadológicos.

Y refiere que las reformas garantizarían una verdadera apertura a los candidatos a través de las promesas de campaña electoral.

Nava Bolaños señala que la ciudadanía podrá valorar y decidir por la mejor oferta electoral "en base en ideas y no mercancías, eso es parte de la esencia de Acción Nacional".

No cederán a presiones aseguran diputados

Descartan "fast track" de reforma electoral

José Luis Sáinz y Martín Mendoza Villa, señalaron que la propuesta ya se hizo de conocimiento de diversos sectores sociales, principalmente los Colegios de Profesionistas, para su análisis

Aunque algunos reconocen que hubo reuniones y están siendo fuertemente cuestionados por algunos medios televisivos, los diputados locales aseguran que no cederán a presiones externas: ni de la iniciativa privada, ni de otros poderes del estado, ni de sus propias dirigencias nacionales, respecto a la aprobación o rechazo de la minuta de reformas constitucionales en materia electoral.

Dejando en claro que esto no significa que votarán en contra o a favor de la iniciativa, tanto José Luis Sáinz Guerrero del Partido Acción Nacional, como Martín Men-

doza Villa del PRD afirmaron que esta propuesta ya se hizo de conocimiento de diversos sectores sociales, principalmente los Colegios de Profesionistas, por lo que está descartado que este martes vayan a aprobarla en sesión de pleno en "fast track".

José Luis Sáinz dijo que de entrada es necesario leer la iniciativa para emitir un voto a favor o en contra, "también tenemos que recibir todos los comentarios de las personas a las que le estamos enviando esta iniciativa como a las universidades, sociedad organizada, iniciativa privada y los colegios de profesionistas", acotó.

"Hasta el momento en lo personal no siento que nos

estén presionando, pero sí me he reunido con alguna persona que representa a medios de comunicación y para nada he recibido presión hasta el día de hoy, por ellos, de mi partido, del Gobernador, de diputados federales y senadores", resaltó.

Por su parte, Martín Mendoza Villa, presidente de la Comisión Permanente dijo que no existen presiones externas "ni tampoco línea, ya mandé la iniciativa de los profesionistas, yo estoy leyendo la iniciativa, no tengo presión de los medios de comunicación, ni nadie me ha invitado para tratar este asunto, no tengo presión de mi partido ni de legisladores federales".



Martín Mendoza Villa
Diputado del PRD

... no existen presiones externas ni tampoco línea, ya mandé la iniciativa de los profesionistas, yo estoy leyendo la iniciativa, no tengo presión de los medios de comunicación, ni nadie me ha invitado para tratar este asunto, no tengo presión de mi partido ni de legisladores federales".



José Luis Sáinz
Diputado del PAN

Hasta el momento en lo personal no siento que nos estén presionando, pero sí me he reunido con alguna persona que representa a medios de comunicación y para nada he recibido presión hasta el día de hoy, por ellos, de mi partido, del Gobernador, de diputados federales y senadores".czc

... Pero Martín Mendoza Villa insiste: sí hay déficit

Cain Mendoza
El próximo presidente de la Mesa Directiva de la LV Legislatura será quien solicite al Poder Ejecutivo la ampliación presupuestal por cinco millones de pesos, manifestó el todavía presidente de la comisión Permanente, Martín Mendoza Villa quien sostiene que la Tesorera sí dice la verdad sobre la falta de recursos.

En concreto, Mendoza Villa sostiene que este faltante es porque no se contaba con recursos para difusión de las actividades en medios de comunicación, hubo compra de mobiliario y remodelación de

El Diputado del PRD dijo que con partidas que no se han ejercido, se puede reducir el déficit de 8.5 a 5 millones de pesos, y recalcó que no hay mal uso de los recursos al interior del Poder Ejecutivo

oficinas; y por la instalación de oficinas de enlace. Dijo que con partidas que no se han ejercido se puede reducir el déficit de 8.5 a 5 millones de pesos. Recalcó que no hay mal uso de los recursos al interior del Poder Ejecutivo, sino una mala planeación

realizada por la comisión responsable -que encabeza Eric Salas González- "la Tesorera está diciendo la verdad, son sistemas electrónicos que no se pueden alterar", resaltó.

"No hay mal uso de los recursos, hay

transferencias de recursos que se pueden subsanar con una comprobación y justificación clara del por qué se utilizaron; es lamentable que no se hayan previsto el año pasado por la comisión de Planeación y Presupuesto; lo que tenemos que hacer es una ampliación de presupuesto para poder saldar este rubro que se agotaron como canasta básica y aguinaldo", expresó.

"A mí no me toca hacer esa solicitud, es hasta noviembre cuando se hace esta petición... de hecho no se estaría pidiendo un adelanto presupuestal; los 8.5 millones de pesos se podrán reducir a 5 millones", sostuvo tras recordar que este martes acudirán a la tesorera Marisela Sánchez Morfín para que explique esta situación presupuestal.

Para que el escenario de derrotas en el PRI no vuelva a presentarse

Solicitarán priistas expulsión de Jesús

Por incumplir con los estatutos del tricolor, actos deshonestos e ineficiencia política, ex dirigentes y militancia de base solicitarán la expulsión del líder estatal

Ana Soria

Un grupo "mayoritario de priistas", solicitarán en esta semana la expulsión de Jesús Rodríguez Hernández, no sólo de la Dirigencia Estatal, sino del PRI, cansados de que se incumpla con los lineamientos del partido, y que su actuar se encamine a un proyecto personal.

Así lo advirtió el ex presidente del Comité Municipal del PRI en Querétaro, Braulio Guerra Urbiola, al indicar que este documento será firmado por lo menos por ex dirigentes del partido, militancia de base como comités seccionales y delegacionales, aunque no dio a conocer la cantidad, y los nombres específicos.

Serán tres los argumentos jurídicos de sanción a Rodríguez Hernández, los cuales tienen que ver con: incumplimiento a los estatutos, actos deshonestos e ineficiencia política, lo cual va ligado a que actualmente existen en el tricolor, elección de dobles dirigencias -con casos en el municipio de Querétaro y El Marqués, por poner sólo un ejemplo-.



Nosotros esta semana bajo tres argumentos solicitaremos la expulsión de Jesús Rodríguez del PRI, no solamente del Comité Directivo Estatal, primero por desviaciones estatutarias graves, por actos de deshonestidad que nosotros los probaremos en el Tribunal de

manera contundente, e ineficiencia política, que tiene que ver con la desarticulación que existe con los diversos sectores sociales desde el medio empresarial, sindicatos, organizaciones sociales.

Braulio Guerra Urbiola
Ex dirigente del PRI municipal
Querétaro

"Nosotros esta semana bajo tres argumentos solicitaremos la expulsión de Jesús Rodríguez del PRI, no solamente del Comité Directivo Estatal, primero por desviaciones estatutarias graves, por actos de deshonestidad que nosotros los probaremos en el Tribunal de manera contundente, e ineficiencia política, que tiene que ver con la desarticulación que existe con los diversos sectores sociales desde el medio empresarial, sindicatos, organizaciones sociales. El año pasado se entregó prácticamente el gobierno en su absoluto, desde las presidencias municipales y las curules en la Legislaturas del Estado", puntualizó Braulio Guerra Urbiola.

Debe investigarse no sólo a Fox: Tamborrel

4C

Estrella Álvarez

No debe condicionarse la reforma a la ley Electoral con una comisión especial que investigue los recursos del ex presidente Vicente Fox, de lo que se ha llamado "riqueza inexplicable", señaló el senador Guillermo Tamborrel.

Dijo que la investigación que pretende realizarse para investigar los bienes del ex mandatario federal debe reali-

zarse a todos los ex presidentes y no sólo a Fox.

"Me parece yo estoy totalmente de acuerdo que se investigue el origen de los recursos en los que el presidente Fox está construyendo un centro de estudio me parece mas que adecuado que se investigue a todos los demás ex presidentes, tenemos el derecho a conocer el origen de todos"

Sin embargo, esta inves-

tigación debe realizarse pero a los ex servidores públicos como alcaldes o ex gobernadores, para garantizar que no se desviaron recursos para su peculio.

"Es importante que se investigue el origen del patrimonio de cualquier servidores públicos, de ex presidentes municipales o ex gobernadores con crecimiento inexplicable".

Inicia en octubre declaración patrimonial

3C

Manuel García

Todos los funcionarios municipales que tienen relación salarial con respecto al erario desde los policías hasta funcionarios de primer nivel deberán presentar a partir del mes de octubre su declaración patrimonial o manifestación de bienes, Ángel Herrera auditor superior de fiscalización del municipio, indicó que esta campaña se hace con el fin de detectar si hay enriquecimientos ilícitos de los funcionarios públicos.

Para este año se espera que el 100% de los funcionarios cumplan en tiempo y forma con esta declaración, o sea que 1570 funcionarios públicos deberán presentar esta manifestación de bienes antes de que termine el mes de octubre.

"Para el ejercicio 2007 contamos con un padrón de 1570 servidores públicos, entre po-

Ángel Herrera, auditor superior de fiscalización del municipio, indicó que esta campaña se hace con el fin de detectar si hay enriquecimientos ilícitos de los funcionarios públicos

licias cajeros, jefes de departamento etc., que van a presentar esta manifestación", la cual ahora también podrá ser vía Internet en la página del municipio de Querétaro.

Por ahora no se han detectado casos en los que se tenga que hacer una auditoría patrimonial a algún funcionario, pero se estará cuidando esos aspectos para vigilar el crecimiento del patrimonio, que según cifras de la entidad superior de fiscalización, en promedio al patrimonio crece en el orden del 20% basando ricamente en el salario.



Ángel Herrera, auditor superior de fiscalización del municipio.

Aquellos funcionarios que no presenten esta declaración patrimonial serán sancionados a partir de 15 días de salario mínimo.

Dará Eric libertad de voto

Contrario a lo declarado por su antecesor Rafael Puga, el recién electo coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional en la LV Legislatura, manifestó que no se votará en bloque la minuta de reformas constitucionales en materia electoral

Cain Mendoza

Eric Salas González, recién electo coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional en la LV Legislatura, difirió de su antecesor, Rafael Puga Tovar al manifestar que no se votará en bloque la minuta de reformas constitucionales en materia electoral y adelantar que se hará un análisis reflexivo del documento.

Luego de que Rafael Puga señalara que habría un voto en bloque, ahora Salas González aseveró que deberá privilegiarse el diálogo y el debate

para emitir un voto, señalando que habrá libertad para sus compañeros de votar la minuta a favor o en contra.

"Si, puede haber algunas pequeñas diferencias que nosotros tenemos que analizarlas dentro del grupo, ahí poner ejemplos de por qué tienen que votar en un sentido o en otro, y como grupo tener una definición", sostuvo.

Eric Salas descartó el voto en bloque: "No, para nada. No hay línea alguna, nadie me ha inducido en un sentido o en otro y por lo tanto los diputados tendrán la responsabilidad de analizar y emitir su voto de manera responsable", acotó.

Agregó que sería una situación responsable analizar a conciencia la minuta sobre la Reforma Electoral que está proponiendo el Congreso Federal. "Nosotros tenemos la obligación de debatir y analizarla al interior del grupo; ya teniendo más elementos certeros sobre la metodología de cómo será el dictamen, entonces la votaremos favorable o desfavorable para la ciudadanía para tener criterios más exactos, más actualizados y emitir una opinión más sensata".

Buscarán rebeldes expulsar a JRH

Denuncian priístas 4 DCC cacería de brujas

MONTSERRAT MARTÍNEZ ZAVALA

En el PRI hay "cacería de brujas" para controlar el Comité Directivo Municipal de Querétaro, acusó el regidor Raúl Ríos Ugalde. Dijo que de existir un proceso en su contra es para "frenar" su participación en este proceso interno de elección.

Al puntualizar que la Comisión Estatal de Procesos Internos no está facultada para suspender los derechos políticos o solicitar la expulsión de un militante, Ríos Ugalde sostuvo que este tipo de acciones obedecen a que los votos no están de su lado en esta elección, al tiempo que agregó que no ha sido notificado de ningún proceso en su contra.

"Sabemos que se emitió una convocatoria que a todas luces es ilegal, que cuenta con elementos que rebasan por mucho lo establecido por el estatuto, y la intención de emitir algún tipo de sanción que pretenda suspender en sus derechos a su servidor para no participar en la contienda. Saben que los votos no están con ellos, saben que la votación de los consejeros políticos municipales no les sería benéfica y en ese sentido, pues obviamente tratan de coartar la participación con métodos espurios", explicó.

El regidor abundó que en esta estrategia además de frenar sus aspiraciones como dirigente municipal, se busca impedir que personas como Patricia Rodríguez Carvajal participen en el proceso, toda vez que los candidatos "oficiales" son Carlos Rentaría y Concepción Sicilia.

"Quieren obviamente favorecer a sus candidatos, que son el ex contralor de San Juan del Río -Carlos Rentaría-, quien además no realizó el mejor de los papeles; y probablemente también la incursión de la regidora Concepción Sicilia, quien también en la Secretaría General ha dejado mucho que desear su quehacer político", dijo.

De hecho, en este tema de la elección de dirigente en el municipio capitalino, Raúl Ríos Ugalde vaticinó a que a pesar de que el grupo contrario a la dirigencia estatal gane la elección, Jesús Rodríguez finalmente impondrá a una persona.

"Sea cual sea el resultado de la elección, seguramente estaremos viendo lo que pasó en El Marqués, si no es por las buenas pues de todas maneras habilitan por ahí a presidentes que nada tienen que ver con la legalidad, con la finalidad de duplicar las funciones, de tener el que les queda cómodo y el que no", concluyó.

BUSCAN REBELDES EXPULSION

El ex dirigente municipal priísta Braulio Guerra Urbola dio un contragolpe. Adelanta que él y otros militantes solicitarán esta semana y ante las instancias competentes la expulsión de Jesús Rodríguez Hernández como militante del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Al dar a conocer que no ha sido notificado de ningún proceso de sanción en su contra, afirmó que la expulsión del líder priísta es la única alternativa para que este partido salga adelante.

De hecho, indicó que en el recurso que interpondrán esta semana pondrá a consideración la permanencia de la regidora Concepción Sicilia Chávez como secretaria general del Comité Directivo Estatal.

"Me parece sumamente risible, ridículo que a través de mecanismos de persecución política personal pretendan establecer este tipo de mecanismos (sanciones). Esto no tiene ninguna procedibilidad, lo que sí tiene procedibilidad es lo que presentaremos nosotros esta semana, que será la expulsión del dirigente estatal, no sola-

mente del Comité Estatal sino del PRI. Nosotros presentaremos causas suficientes que tienen que ver con la transgresión, con el desvío estatutario de actos deshonestos y también de cuestiones que tienen que ver con la ineficiencia política", explicó.

El ex dirigente partidista abundó que esta solicitud de expulsión también se fundamenta en el artículo 225 de los estatutos, pero sobre todo en la necesidad de defender al Revolucionario Institucional de una dirigencia.

"Que se atienda este reclamo generalizado, que Jesús Rodríguez deje el partido, eso no lo dice solamente Braulio Guerra, lo dice la sociedad, lo dicen los círculos empresariales, políticos, en otros partidos, en las organizaciones, en los sindicatos, en los círculos académicos. No es una voz aislada, es una voz general, que pide que por el bien del PRI deje la dirigencia, que se escuda en la norma jurídica y no tiene autoridad moral, ni eficiencia, ni la honestidad suficiente para poder rendirle resultados al PRI en el futuro", aseveró Guerra Urbola.

Incluso el priísta Braulio Guerra fue más allá al culpar a Rodríguez Hernández y su "grupo de 10" de la derrota del PRI y de repartirse las candidaturas en cada proceso electoral. En éste grupo destacan Concepción Sicilia Chávez, Hiram Rubio García, Jaime García

Alcocer, Norberto Alvarado, Erick Osornio, entre otros.

"Entre ellos circulan los cargos y los puestos partidistas, y esto es lo que agravia al partido porque es en lo que precisamente se ha convertido, en un secuestro de una institución política (...) el PRI, por la culpa del dirigente estatal va atrás de la preferencia electoral, donde hace un año recibimos un tres a uno, no por las circunstancias que ellos perciben, sino porque hicieron un conclave entre un grupo de 10 personas para repartirse el botín, que son las candidaturas plurinominales", dijo.

Agregó que la última acción que realizó Jesús Rodríguez contrariando los estatutos, fue la emisión de la convocatoria para renovar el Comité Directivo Municipal de Querétaro, la cual a todas luces es "ilegal".

"Yo ya tengo en lo particular más de dos meses de terminar mi gestión y no tenemos dirigente en el municipio. Aquí yo sospecho que se tiene una intención oscura, por debajo del esquema democrático, que pretende que el partido se siga retrasando, que no siga teniendo estructura, propuesta, y los elementos para llegar a una constitución", concluyó.

Es directo, asegura
Diálogo constante
entre los poderes
pondera A. Botello

LUIS ARMANDO CAMPERO

Alfredo Botello Montes, secretario de Gobierno estatal, afirmó que las distintas instancias del Gobierno de Francisco Garrido mantienen un diálogo constante y directo con los 25 diputados de la LV Legislatura, por lo que demerita la postura del diputado perredista y presidente de la Legislatura, Martín Mendoza Villa, en el sentido de que existe una relación distanciada entre ambos poderes.

Afirmó Botello Montes que a diario se estrechan lazos de comunicación con los distintos diputados y en las distintas instancias de gobierno, "el Gobernador se reúne constantemente con los coordinadores y también con los propios diputados, hay un diálogo directo con cada uno de los 25 diputados", externó el encargado de la política interna del Gobierno

PASA 3-A

Djálogo...
viene 1/A

estatal.

De igual forma, el secretario de Gobierno se refirió a otra petición del legislativo local, particularmente sobre una participación más directa en la planeación del presupuesto, sobre todo del Poder Legislativo.

En este sentido, Alfredo Botello afirmó que será la Secretaría de Finanzas la que analizará la crisis económica que se presentará en el Congreso del Estado, para ejercer el presupuesto del próximo año, "hay que ver cómo están sus números y quien lo tendría que analizar es la Secretaría de Finanzas".